ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MEDIA PROPERTY ADMINISTRACION DE NEGOCIOS MEDPROP S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy, veinte y siete de Marzo de dos mil dieciocho, a las 10h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Alfonso Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
ARTESIAN INVESTMENTS LTD.	799	799,00	799	99,875
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.	1	1,00	1	0,125
TOTAL:	**800**	**800,00**	**800**	**100 %**

La Accionista ARTESIAN INVESTMENTS LTD.., está debidamente representada por su Apoderado Especial, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía; y, la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., que a la vez es la Gerente General de la Compañía, está debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes EL ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, y que dirigirá esta Junta; y, el Dr. Martín Portilla Pérez, a quien de manera unánime los Accionistas reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Compañía, ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente de la Compañía dispone al Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que le entrega la Gerencia para tal efecto; una vez realizada, y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y Gerente General;

2.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral del año 2017.

3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía.

4.- Resolver sobre la elección de los Comisarios.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**.- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Comisaria Principal y Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual, el Secretario Ad-hoc nombrado así procede, y una vez terminado y enterados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2017; se deja aclarado de que, en dicha aprobación de los Informes, no intervinieron los administradores de la Compañía; por lo que, se dispone que los Informes, sean archivados en los Libros respectivos.

2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2017**.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto todos los documentos de este punto, se han encontrado a disposición de todos los Accionistas, la Junta resuelve aprobar en todas su partes todo lo referente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda que, estos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros respectivos de la Compañía.

3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.-** En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, dado que los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, en los cuales se refleja que la compañía tuvo pérdidas, es necesario tomar las medidas del caso para revertir la situación en el próximo ejercicio económico. Los accionistas reunidos resuelven que las pérdidas generadas en dicho ejercicio económico sean tratadas de acuerdo a las leyes pertinentes.

4.- **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIOS**.- Con respecto a este cuarto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas

representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal a señora MÓNICA LUCÍA PADILLA OBANDO, y a la ABG. VERONICA ISABEL REGALADO R., en el cargo de Comisario Suplente, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la compañía les determinan. En cuanto a la remuneración de las personas que han sido elegidas, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que se han desempeñado anteriormente. Además los Accionistas reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de las personas elegidas los emita a la brevedad posible el secretario de la Junta de ser el caso.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por as respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h20, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.

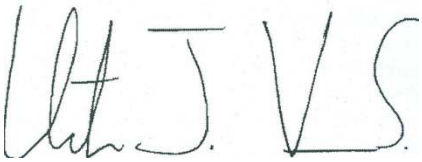

p. ARTESIAN INVESTMENTS LTD.
Accionista, Apoderado
Dr. Clemente José Vivanco S.

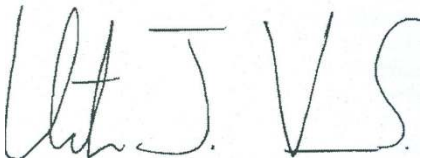

p. ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.
Accionista, Gerente General,
Dr. Clemente José Vivanco S.

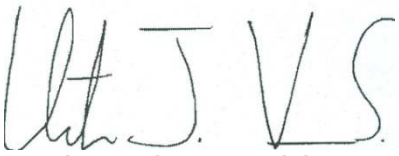

p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. Presidente
Dr. Clemente José Vivanco S.

DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc